

POR COMETER DIVERSOS DELITOS

Región de Ñuble registra 11 extranjeros expulsados durante este año

Ayer se formalizó una investigación en contra de Stydward Piña Hernández (1 f), venezolano, por infracción a la ley de armas y un robo en el que maniató a la víctima para sustraerle dinero y un celular.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

La fiscal (s) de Chillán, Mary Carmen Fariás, formalizó una investigación en contra de Stydward Piña Hernández (19), venezolano, por infracción a la ley de armas y un robo en el que maniató a la víctima para sustraerle dinero y un celular en la capital de Ñuble.

El imputado fue aprehendido el lunes último después que fuera denunciado por ingresar a un inmueble portando una pistola 9 mm cargada y teniendo en su poder otras 35 municiones.

En esa ocasión la Fiscalía de Chillán solicitó extender la detención de Piña Hernández para realizar importantes diligencias investigativas que permitieron vincularlo con un robo perpetrado el sábado y que afectó a una persona que estaba en una vivienda a la cual el imputado tuvo acceso en el sector urbano de la comuna.

Estando en el inmueble amarró a la víctima de pies y manos, para sustraerle \$490 mil y un teléfono celular.

Con todos estos antecedentes, la fiscal (s) Fariás le formuló cargos por ambos delitos y solicitó al Juzgado de Garantía que le impusiera la prisión preventiva a Styward Piña, lo que fue acogido por el tribunal y se otorgó un plazo de cuatro meses para culminar la investigación.

Expulsiones de extranjeros

Paralelamente, Investigación Criminal, Control Migratorio y Policía Internacional, de la PDI, informaron sobre el empadronamiento de población extranjera, su fiscalización, y también la ejecución de órdenes de expulsión del territorio nacional.

El jefe del Departamento de Migraciones y Policía Internacional subprefecto Víctor Morales Ramírez, explicó que, respecto a las órdenes de expulsión, estas se deben por orden administrativa de la autoridad, o bien por instrucción de tribunales. En ese contexto, este año ya han expulsado a 11 personas en Ñuble del territorio nacional.

"Se expulsó a cinco personas de



Se expulsó a cinco personas de nacionalidad venezolana, un cubano, un dominicano y un colombiano, administrativamente.

Irregulares

En materia de fiscalización, entre el 1 de enero y el 23 de junio, la PDI denunció a 409 personas extranjeras por mantener situación migratoria irregular; de ellos, 192 infringieron la Ley al ingresar a Chile por paso no habilitado.

nacionalidad venezolana, un cubano, un dominicano y un colombiano por orden de la autoridad administrativa, mientras que vía judicial se sacó del territorio nacional a dos personas de Colombia y una tercera de Turquía. En estos últimos tres casos, fueron por delitos de desacato en contexto de violencia intrafamiliar, abuso sexual y robo", detalló el subprefecto Morales.

A esta labor se le suma que, con anterioridad, entre julio y diciembre de 2023, se desarrolló una importante labor a nacional respecto a empadronamiento biométrico, en que se

invitó a que las personas extranjeras con situación migratoria irregular a que se acercaran a los cuarteles de la PDI, que en conjunto con el Servicio Nacional de Migraciones registraban la información que permitiera al Gobierno adoptar políticas públicas coherentes con el fenómeno.

En ese contexto, el subprefecto Víctor Morales, señaló que "fueron empadronadas alrededor de 2.200 personas y denunciadas alrededor 1.000 por ingresar por pasos no habilitados. Fue un proceso que se llevó a cabo con normalidad, con un compromiso tremendo de los extranjeros en concurrir a nuestras dependencias del departamento y proceder a empadronarse con sus documentos de identidad. Todo funcionó con normalidad y nosotros también estamos contentos con la colaboración que ha tenido la PDI".

El trabajo de los equipos móviles, no solo en Chillán, sino que también en comunas como Coihueco, San Fabián o Quirihue permitió llegar de mejor manera a los extranjeros que quisieron empadronarse.